



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.**

Rey nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe que en el cavildo cele-
brado en el día de la fecha en vista de la Carta que antecede
se acordó lo siguiente

Acuerdo

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta del Exmo
Señor Conde de Florida Blanca Consiguiente al expediente
formado a instancia de D. Luis Zaxandona cuya contex-
tacion por acuerdo de la Ciudad se confirió a sus Comisa-
rios D. Bartolomé Mateos, y D. Andres Texera, quienes
la han presentado a este Ayuntamiento, el que enterado
de su contexto Acordó: se coloque en dicho Expediente
para los fines que puedan convenir

Corresponde a la letra con su Original que queda en el
Libro Capitular conviene a que me remito y en fe de ello
cumpliendo con lo acordado pongo el presente que fix-
mo en esta dicha Ciudad de Lorca a diez y siete días
del mes de octubre del año de mil ochocientos y siete

Miguel Perez
Draí
B

